## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 496 PRIMAVERA, 24/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

LUIS RICARDO OLEA CELSI

Rut 004733943-K

La Cantidad de \$ Correspondiente a

60,589 SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago 24/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	117	23/04/2012	60,589

## ANOTESE COMUNIOUESE Y DESE CUENTA

Código Cuenta	AMIENTO :477 Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		60,589
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	60,589	
	Totales	60,589	60,589
COMPROBANTE DE EGRE	SO: ASIENTO Nº	FECHA	
GRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIO	60,589	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)  Totales	60,589	60,589
DAD DE AG	ALCALDE (R)		
SECRETARIA MUNICIPAL &	Totales  ALCALDE TOTALES	a	
MUNICIPAL & CRASTINA V	ARGAS VIVAR RICARD	O OLEA CELSI	
→ CBASTINA W	ARGAS VIVAR RICARD	O OLEA CELSI LCALDE	

FECHA DE PAGO DE	DE OAD DE A	FIRMA DELIN
V° Bueno Jefe Contabilidad	Z 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	V° Bueno

BamiA).